

LUNES, 4 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 82

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS****CVE-2015-5941** *Notificación de incoación de procedimiento sancionador S- 9/15/P.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por el Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, sito en la calle Alta, 5, 3ª Planta, 39008 Santander, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la presente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	N.I.F.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº
S- 9/15/P	D. FRANCISCO ITURRALDE MAYOR	15160826P	BILBAO (VIZCAYA)	07/01/2015	125	Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria	54.1.b

Santander, 20 de abril de 2015.
El director general de Obras Públicas,
José Francisco Sánchez Cimiano.

2015/5941

CVE-2015-5941